

**INFORME DE COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SUAMARINA NAUTICA SUANAUTICA S.A.
AÑO: 2007**

En mi calidad de Comisario de la Empresa SUAMARINA NAUTICA SUANAUTICA S.A. y cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones legales estipuladas por la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de la Empresa, he procedido a realizar la revisión y comprobación de los libros y documentos a fin de informar a la Junta General de Accionistas lo acontecido en la Empresa SUAMARINA NAUTICA S.A., durante el ejercicio 2007.

En lo social la Compañía tiene sus libros de actas y demás documentos sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General al día, conforme lo dictamina la Ley de Compañías.

En la parte contable los Estados Financieros reflejan los resultados registrados en los libros de contabilidad, los cuales están llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad de Aceptación General.

Del examen realizado creo conveniente mencionar los siguientes puntos:

En el año 2007, SUAMARINA NAUTICA S.A., no ha logrado concretar los trabajos de instalación e infraestructura del complejo por falta de recursos, a pesar de lo cual se están realizando los diseños y los estudios para la instalaciones eléctricas, de agua potable y teléfonos.

En los registros de la Empresa al 31 de diciembre del 2007, se observa lo siguiente:

INGRESOS

2006	2.250,91
2007:	US\$ 1.667,96

Los ingresos del año 2007, corresponden a los intereses ganados en las inversiones realizadas por los socios.

GASTOS

2006	US\$ 9.081,35
2007	US\$ 8.945,93

En el año de 2007, los gastos en comparación al 2006, disminuyeron en el 1,50% ya que los gastos son producto de la legalización de los terrenos, así como el mantenimiento y cuidado de las instalaciones.

RESULTADOS

2006	US\$ 6.830,44
2007	US\$ 7.277,97

Al hacer el análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio del año 2007, se observa que la Empresa aún no logra financiar la construcción del complejo turístico, por lo que la pérdida se ha incrementado en el 6.56%

Es todo cuanto se puede informar a la Junta General de Accionistas, esperando que a un corto plazo se logre alcanzar las metas de la Empresa.

Atentamente,



COMISARIO

R. 17-0828